

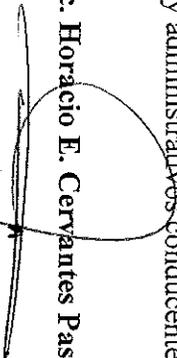
El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de (INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS), hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la fracción (XIV), del artículo (74) que a la letra dice:

“Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y resultados de los mismos.”

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Instituto del Café de Chiapas INCAFECH, que derivan de que se encuentran las atribuciones y/o facultades del organismo público, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCION**, toda vez que el Instituto del Café de Chiapas no realiza convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, por lo consiguiente y por obvias razones no publica resultados de ningún tipo de concurso a ocupar un cargo público.”

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes abril de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Horacio E. Cervantes Pastrana



Nombre y firma del Responsable de la Unidad de Transparencia.